MODIFICACIÓN No.01

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	X		
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN			

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	4164.010.26.1.094-2022
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	FAIBER EDUARDO CLAVIJO RIVEROS C.C. No. 79.542.235
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, dentro del proyecto denominado: Fortalecimiento en procesos de diálogos, mediación de conflictos y prevención de vulneración de derechos humanos en Santiago de Cali
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($$41.910.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de Junio de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 de Enero de 2022
FECHA DE INICIO:	19 de enero de 2022
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No. 1	N/A

Entre los suscritos DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ, identificado(a) con CC. 11.797.854 de Quibdó, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento N.º 4112.010.20.0001 de 2020 y Acta de posesión N.º 0022, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0737 del 24 de marzo de 2020, quien en lo sucesivo se denominará Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana, y FAIBER EDUARDO CLAVIJO RIVEROS, identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 79.542.235, quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente ACLARACION No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 4164.010.26.1.094-2022, con fundamento en las siguientes:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSIDERACIONES:

1. Que en fecha 15 de enero de 2022, entre FAIBER EDUARDO CLAVIJO RIVEROS y LA SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA, se realizó el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 4164.010.26.1.094-2022 el cual tiene por objeto Prestación de Servicios Profesionales a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, dentro del proyecto denominado: Fortalecimiento en procesos de diálogos, mediación de conflictos y prevención de vulneracion de derechos humanos en Santiago de Cali

2. Que una vez verificado el contrato en mención por el contratista se logra determinar y evidenciar que existe un error debido a que pertenecen a otro contratista los siguientes documentos, comité estructurador, invitación y estudios del sector, debido a lo anterior debio hacerse esta modificación por medio de la cual justifique dicho error involuntario.

3. Que el Artículo 209 de la Constitución Nacional establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la centralización la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

ACUERDAN

PRIMERO: se hace modificación de los documentos del proceso de la invitación, comité estructurador y estudios previos, subsanando el error involuntario

SEGUNDO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 4164.010.26.1.094-2022, que no se modifican mediante la presente aclaración No. 1.

TERCERO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No.01 se perfecciona con la suscripción de las partes.

CUARTO: PUBLICACIÓN: La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, publicará la presente Modificación No. 01, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

Contratista Contratante

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Faiber Eduardo Clavijo
C.C. No. 79.542.235
Firmado electrónicamente

DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ
Cargo: Secretario de Paz y Cultura Ciudadana
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
Firmado electrónicamente

Elaborado por: Osiris Gaviria Naranjo Gigliola Córdoba	Cargo: No Aplica No Aplica	Fecha: 04/nov/2020	Firma
Revisado por: Julián Andrés López Paola Andrea Riveros Rengifo	Cargo: Subdirector de Departamento Administrativo Subdirector de Departamento Administrativo	Fecha: 04/nov/2020	Firma
Aprobado por: Nhora Yaneth Mondragón Ortiz	Cargo: Director de Departamento Administrativo	Fecha: 04/nov/2020	Firma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.